

RESOLUCIÓN CGADPRUM 2021

SECRETARÍA EN LEGAL FORMA CERTIFICA. - El Gobierno Parroquial Unión Milagreña, en sesión de Concejo extraordinaria realizada el 01 de diciembre de 2021, a las 13:21pm, con la presencia del señor Reinaldo López Presidente y los señores vocales: El señor Jaime Ledesma, el señor Darwin Aguinda, el señor Luis Velásquez y la señorita Ania Capinoa. En el cuarto punto del orden del día.-. TRATAR ASUNTOS SOBRE EL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS TURÍSTICOS EN LA CABECERA PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA, DEL CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA". Toma la palabra el señor Reinaldo López y manifiesta que de acuerdo a la socialización de la I etapa del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS TURÍSTICOS EN LA CABECERA PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA", el ingeniero Ibor Aranguren en calidad de técnico del GAD Parroquial Unión Milagreña explicará sobre la sobre la actualización del proyecto conforme se contemplará la I etapa del proyecto.

El ingeniero Ibor Aranguren en calidad de técnico del GAD Parroquial, mediante visualización proyectiva da a conocer cómo quedará diseñado y de forma funcional la I etapa del proyecto en mención, que constará con un monto de \$ 75092,09 dólares in incluir IVA.

El señor Reinaldo López manifiesta que, debemos de tomar en cuenta que los rubros de derrocamiento, extracción del suelo y colocación del material pétreo será realizado de forma directa por el GAD Parroquial Unión Milagreña sin anexar costos dentro de la contratación del proyecto, poniendo en consideración de la sala si están de acuerdo se apruebe el proyecto "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS TURÍSTICOS EN LA CABECERA PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA, DEL CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA I ETAPA", y se inicie con el proceso de contratación del proyecto.

El señor Jaime Ledesma manifiesta que no está de acuerdo se realice el proceso de contratación del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS TURÍSTICOS EN LA CABECERA PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA, DEL CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA I ETAPA", ya que no estipula la aportación presupuestaria que realizará el GAD Parroquial Unión Milagreña, además este proceso de contratación se lo puede realizar el próximo año, una vez teniendo la asignación del presupuesto de la cuota mensual del mes de diciembre del presente año y se puede ejecutar con el proyecto de forma más complementaria.

El señor Darwin Aguinda manifiesta que de acuerdo a la explicación y análisis del técnico del GAD Parroquial Unión Milagreña sobre el proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS TURÍSTICOS EN LA CABECERA PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA, DEL CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA I ETAPA", está de acuerdo se apruebe y se inicie con el proceso de contratación del proyecto descrito.

El señor Luis Velásquez manifiesta que de acuerdo al análisis del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS TURÍSTICOS EN LA CABECERA PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA, DEL CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA I ETAPA", está de acuerdo se apruebe y de inicio al proceso de contratación del proyecto en mención.

La señorita Ania Capinoa, se abstiene de emitir un criterio de resolución al proyecto "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS TURÍSTICOS EN LA CABECERA PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA, DEL CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA I ETAPA".

El señor Reinaldo López en calidad de presidente del GAD Parroquial Unión Milagreña, manifiesta estar de acuerdo se apruebe el proyecto "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS TURÍSTICOS EN LA CABECERA PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA, DEL CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA I ETAPA", y se inicie el proceso de contratación del proyecto.

RESOLUCIÓN

Que, el Concejo Parroquial Unión Milagreña, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley del COOTAD, como lo señala en el Art. 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por unanimidad.

RESUELVEN

QUE SE APRUEBE EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS TURÍSTICOS EN LA CABECERA PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA, DEL CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA I ETAPA", POR UN PRESUPUESTO DE \$ 75092,09 DOLARES SIN INCLUIR IVA, Y SE INICIE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL PROYECTO.

Unión Milagreña, diciembre 01 de 2021.


Sra. Doris Narahjo

SECRETARIA AUXILIAR